

"DOCTORADO EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DIMENSIONES CIENTÍFICAS DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO".

.



Historia:

En 2003 la Facultad de Arquitectura C. U. obtiene la sede para llevar al cabo el programa de "Protección de patrimonio histórico y artístico: dimensiones científicas", en coordinación con la Universidad de Jaén, España. En esta convocatoria participaron 5 facultades de la UABJO, habiendo participado nuestra facultad en la integración del Plan de Estudios, proyecto operativo de gestión y seguimiento. El 12 de febrero de 2003 la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y la Universidad de Jaén firman el convenio de colaboración académica, de investigación e intercambio, para establecer el 10 de diciembre de 2004 el "Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Jaén (España) y la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca para el desarrollo de un programa de Doctorado en la Protección del Patrimonio Histórico y Artístico: Dimensiones científicas y proyección socioeconómica".

La Facultad de Arquitectura de la UABJO recibe a los catedráticos españoles que impartieron los seminarios correspondientes y dieron seguimiento al proceso de investigación y disertaciones de los avances de la misma por medios digitalizados y a distancia.

Las condiciones económicas y sociales del año 2006, detuvieron el proceso y se generó un lapso de incomunicación y aunque se obtuvieron logros de egreso en la Universidad de Jaén, España, fue necesario realizar la propuesta del presente programa de "Doctorado en Ordenamiento Territorial y Dimensiones Científicas de la Protección del Patrimonio", con la finalidad de dar continuidad a la formación de especialistas en líneas de investigación; además de contribuir al crecimiento de las Maestrías que se ofertan en la Facultad de Arquitectura C.U. en el área de la Arquitectura y el Urbanismo, por lo que el Territorio, viene a fortalecer las líneas de investigación de futuros investigadores.

En el estado de Oaxaca se requieren estudios de posgrado con suficiente preparación y rigor, que consoliden la preparación de nivel superior bajo el exhorto de la UNESCO (1998) en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, cuando advertía:

"En los albores del nuevo siglo, se observa una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar



"DOCTORADO EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DIMENSIONES CIENTÍFICAS DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO".



preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales".

Por lo anteriormente expuesto, la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, retoma el compromiso con la sociedad oaxaqueña y de México ofreciendo este Plan de Estudio (PE) del *Doctorado en Ordenamiento Territorial y Dimensiones Científicas de la Protección del Patrimonio*, el cual fue realizado por la planta docente de la Facultad de Arquitectura por iniciativa del Cuerpo Académico en consolidación (UABJO-CA-5) de Diseño Arquitectónico y Urbano en el año 2013, con el propósito de mejorar la calidad del posgrado y que sus egresados atendieran las necesidades profesionales y de investigación que la realidad social oaxaqueña reclama de sus profesionistas.

Aprobado por Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura C.U. con fecha 30 de abril de 2014.

Aprobado por el H. Consejo Universitario con fecha 11 de marzo de 2016.

Solicitud en trámite ante La Secretaría de Educación Superior en La Dirección General de Profesiones con fecha 21 octubre de 2016.

Primera promoción convocatoria febrero 2017, generación 2017-2020.